



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 1142

CASTRO, 28 de agosto de 2019.-

VISTOS El Oficio N° 1610/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ord. N° 88 del 12.12.2018; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; Decreto N° 1006 del 01/08/2019 que aprueba y autoriza el Programa de Actividades Culturales mes de Agosto 2019, y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

APRUEBESE: El Contrato de fecha 28 de agosto de 2019, suscrito entre este Municipio y don **RAFAEL ALEJANDRO ARENAS ENCINAS**, chileno, cantante y director artístico de Puerto Tango, cédula de identidad N° 10.564.618-6, será por concepto de Presentación Artística Rafael Arenas y Puerto Tango, con motivo de la actividad "Noche de Tango" a realizarse el día 31 de agosto en el Centro Cultural de Castro; documento que consta de ocho cláusulas y que no se reproduce por ser conocido por las partes.

El gasto que demanda dicha actividad es de \$842.222.- valor bruto y se imputará a la Cuenta Municipal 21.04.004 Prestación de Servicios Comunitarios del Centro de Costo 06.06.02 Programa de Fomento y Difusión Eventos Culturales.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

[Firma]
KKV/ABV/mmp

Distribución:

- Direcc. Adm. y Finanzas
- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Cultura y Turismo

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE